

**DECRETO NÚMERO 298 DE 2012
(5 DE SEPTIEMBRE)**

El Presidente del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

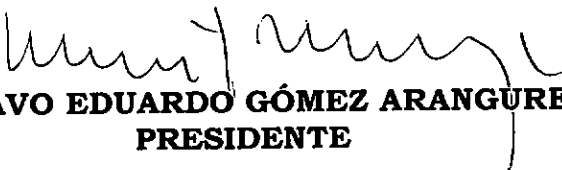
Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 18 al 23 de septiembre de 2012 a **RONALD DAVID PULIDO CLAVIJO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 80.735.927 de Bogotá, conductor del despacho, para que traslade al personal de Presidencia que asistirá al **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: Esta comisión autoriza el pago de gastos de viaje y viáticos.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
PRESIDENTE


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 302 DE 2012
(10 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

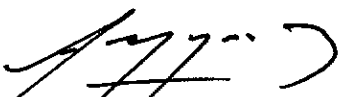
Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2012, a la doctora **MARÍA ANDREA CALERO TAFUR**, identificada con cédula de ciudadanía numero 67.026.928 de Cali, Profesional Especializada Grado 33, con el fin de concertar diversos aspectos del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.


Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


ALBERTO YEPES BARREIRO
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 304 DE 2012
(10 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2012, al doctor **OSCAR EDUARDO VARGAS ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía numero 80.429.031 de Madrid, Magistrado Auxiliar, con el fin de concertar diversos aspectos del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 305 DE 2012
(10 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 11 y 12 de septiembre de 2012, al doctor **OMAR JOAQUÍN BARRETO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía numero 79.542.619 de Bogotá, Magistrado Auxiliar, con el fin de concertar diversos aspectos del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 307 DE 2012
(11 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 18 de septiembre de 2012, a **PAULA DEL PILAR CRUZ MANRIQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.136.880.633 de Bogotá, Oficial Mayor, con el fin de concertar diversos aspectos del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


ALBERTO YEPES BARREIRO
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 308 2012
(11 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 11 al 18 de septiembre de 2012, a las doctoras **RUTH JENNY GALINDO HUERTAS** identificada con cédula de ciudadanía número 40.044.941 de Tunja, Secretaria de la Sala de Consulta y Servicio Civil y **LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.980.821 de Bogotá, Magistrada Auxiliar de Sección, con el fin de concertar diversos aspectos del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 309 DE 2012
(11 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 13 al 18 de septiembre de 2012, al doctor **JUAN MANUEL LAVERDE ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número 79.599.112 de Bogotá, Magistrado Auxiliar de Sección con el fin de concertar diversos aspectos del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 310 DE 2012
(11 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 13 al 18 de septiembre de 2012, a la doctora **CLARA INES MÁRQUEZ VÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.960.475 de Bogotá, Profesional Especializada Grado 33, con el fin de apoyar la realización del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 311 DE 2012
(11 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 11 y 12 y del 16 al 18 de septiembre de 2012, a **INGRID CATHERINE VIASUS QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.049.604.173 de Tunja, Auxiliar Judicial Grado I con el fin con el fin de apoyar la realización del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 312 DE 2012
(11 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 17 y 18 y de septiembre de 2012, a **OSCAR EDUARDO VARGAS ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía numero 80.429.031 de Madrid, Magistrado Auxiliar, con el fin de concertar diversos aspectos del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

DECRETO NÚMERO 313 DE 2012
(12 DE SEPTIEMBRE)

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

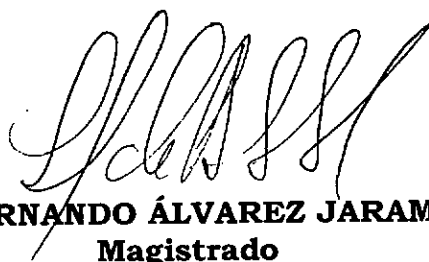
Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 17 y 18 de septiembre de 2012, a **SERGIO ANDRÉS CHACÓN SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.101.752.102 de Vélez, Auxiliar Judicial Grado I, **OMAR JOAQUÍN BARRETO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.542.619 de Bogotá, Magistrado Auxiliar para atender asuntos relacionados con el “**XVIII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**” que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



LUIS FERNANDO ÁLVAREZ JARAMILLO
Magistrado



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 314 DE 2012
(12 DE SEPTIEMBRE)**

La Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 11, 12, 13 y 14 de septiembre de 2012, a **JOHNNIFER GOMEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 94.481.568 de Buga, **SUSTANCIADOR NOMINADO**, para asistir al **"XXXIII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO"** que se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena.

Artículo Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO
Magistrada



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 316 DE 2012
(13 DE SEPTIEMBRE)**

El Presidente de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-3, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 17 y 18 de septiembre de 2012 a **MARIA FERNANDA MURILLO DELGADILLO** identificada con cédula de ciudadanía número 1.052.387.031 de Duitama, **ARISTOBULO RUGE FORERO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.101.192 de Bogotá, **OSCAR ALBERTO REYES REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.492.168 de Bogotá, para desplazarse a la Ciudad de Neiva, con el fin de atender asuntos relacionados con el **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA
Presidente Sala de Consulta y Servicio Civil


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 317 DE 2012
(13 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

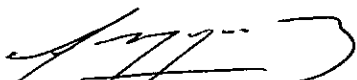
Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 17 y 18 de septiembre de 2012, a la doctora **MARÍA ANDREA CALERO TAFUR**, identificada con cédula de ciudadanía número 67.026.928 de Cali, Profesional Especializada Grado 33, con el fin de concertar diversos aspectos del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


ALBERTO YEPES BARREIRO
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 320 DE 2012
(13 DE SEPTIEMBRE)**

El Presidente de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 a **PAULA JIMENA QUINTERO RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.003.684 de Bogotá, **ESCRIBIENTE NOMINADO**, con el fin de participar en el “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



HUGO FERNANDO BASTIDAS BARCENAS
Presidente

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 321 DE 2012
(14 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 a **ELIANA ANDREA DUITAMA PULIDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 23.966.505 de Ramiriquí, Sustanciador Nominado, con el fin de participar en el **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida no causa erogación al erario.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


ALFONSO VARGAS RINCÓN
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 322 DE 2012
(14 DE SEPTIEMBRE)**

La Presidenta de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-3, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

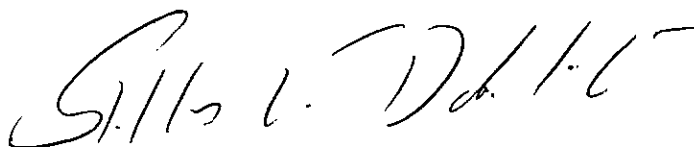
DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 a la doctora **DIANA MARGARITA ZEA AMORTEGUI**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.861.383 de Bogotá, con el fin de participar en el **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO
Presidenta



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 323 DE 2012
(14 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

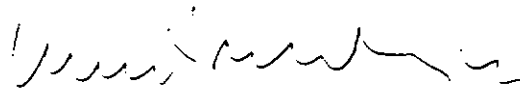
DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 a la doctora **YADIRA JASMINE TELLEZ VALENZUELA** identificada con cédula de ciudadanía número 63.275.490 de Bucaramanga, Magistrada Auxiliar, con el fin de participar en el “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

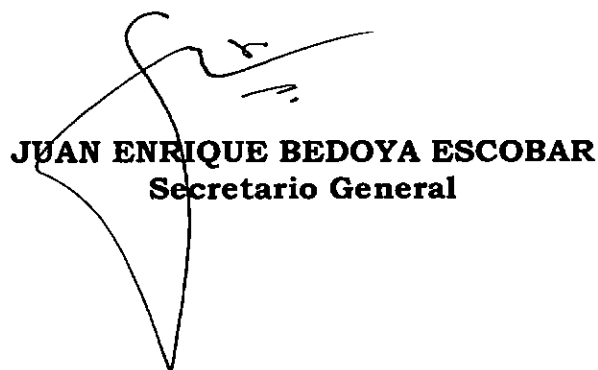
Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN
Magistrado



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 324 DE 2012
(14 DE SEPTIEMBRE)**

El Presidente de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-3, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

ACUERDA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 **ORLANDO EFREN CUERVO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.774.728 de Tunja, Magistrado Auxiliar de Sección, para participar en el “**XVIII ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**” que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



GERARDO ARENAS MONSALVE
Presidente



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 325 DE 2012
(14 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012 la doctora **INGRID CATHERINE VIASUS QUINTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.604.173 de Tunja, Auxiliar Judicial Grado I, para desplazarse a la Ciudad de Neiva, con el fin de concertar diversos aspectos del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA”** **CONTENCIOSO**.

Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 326- A DE 2012
(14 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios entre los días 17 y 22 de septiembre de 2012 a **ERNESTO BECERRA MILLAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.508.645 de Tulúa, conductor del despacho, para desplazarse a la Ciudad de Neiva, con el fin de concertar diversos aspectos del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**.

Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 328 DE 2012
(17 DE SEPTIEMBRE)**

La Magistrada de la Sección Primera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2012, a la doctora **NHORA EUGENIA GALEANO PARRA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.422.779 de Bogotá, Magistrada Auxiliar en Descongestión, para participar en el **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión conferida autoriza el pago de viáticos.

Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


MARÍA CLAUDIA ROJAS LASSO
Magistrada


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 332 DE 2012
(18 DE SEPTIEMBRE)**

La Magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: - **CONCEDER** comisión de servicios entre los días 18 y 22 de septiembre de 2012 a **ARMANDO BENITEZ RAMIREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.157.529 de Usaquen, conductor de este despacho para asistir al “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se realizará en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



SUSANA BUITRAGO VALENCIA
Magistrada



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 335-A DE 2012
(24 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

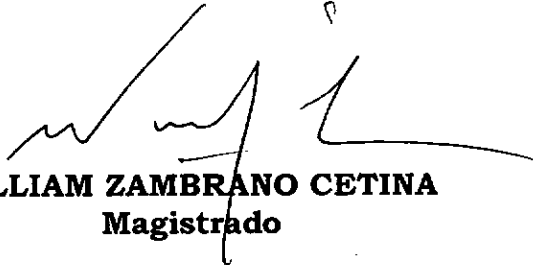
Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 24 y 25 de septiembre de 2012 a la doctora **CLARA INÉS MARQUEZ VASQUEZ** Profesional Especializada Grado 33, con motivo del cierre del “**XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA**”, que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.



WILLIAM ZAMBRANO CETINA
Magistrado



JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 338- A DE 2012
(24 DE SEPTIEMBRE)**

El Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

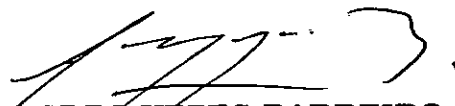
Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 24 de septiembre de 2012 a la doctora **MARIA ANDREA CALERO TAFUR** identificada con cédula de ciudadanía No. 67.026.928 de Calí, con motivo del cierre del **"XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA"**, que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


ALBERTO YEPES BARREIRO
Magistrado


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

**DECRETO NÚMERO 338 DE 2012
(24 DE SEPTIEMBRE)**

El Presidente de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131-3, 136 y 137 de la Ley 270 de 1996;

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante los días 24 y 25 de septiembre de 2012 a los doctores **JUAN MANUEL LAVERDE ÁLVAREZ, LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO** Magistrados Auxiliares de Sala y a la doctora **RUTH JENNY GALINDO HUERTAS** Secretaria de la Sala de Consulta y Servicio Civil, con motivo del desarrollo del **“XVIII CONGRESO DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA”**, que se llevará a cabo en la ciudad de Neiva.

Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE.


AUGUSTO HERNÁNDEZ BECERRA
Presidente Sala de Consulta y Servicio Civil


JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General